



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Gerencia Regional de Educación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 20 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 164 - 2024 - GRA/GREA-DGP

Señores Directores de UGEL:

MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO	Arequipa Sur
ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI	Arequipa Norte
DIEGO MARTIN MARTINEZ MARROQUIN	Camaná
LUIS ALBERTO ZÚÑIGA HIPÓLITO	Castilla
LUIS ARMANDO ORDOÑEZ RAMOS	Caylloma
VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS	Caravelí
NARCISO RAMÍREZ APAZA	Condesuyos
KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA	Islay
GABRIEL CARLOS PATIÑO ANDRADE	La Joya
MIGUEL CARI GONZA	La Unión

PRESENTE.-

ASUNTO: Solicito difusión de convocatoria pública de MINEDU sobre postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

REF.: Oficio Múltiple N° 025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicar que solicito la difusión del documento de referencia, que realiza el Ministerio de Educación sobre convocatoria pública de postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

En ese sentido, sírvase difundir el documento en sus portales web institucionales. La convocatoria que realiza el MINEDU es a través del enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/56257-convocatoria-para-la-subvencion-la-instituciones-educativas-en-zonas-rurales>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DOC. 6775027
EXP. 4227999
CAJP/GREA
WJLGC/DGP
CCV/EE

2



Ingresado en SGD - Nro: 6775027
Fecha: 2024-03-22
Firmado:
Cargo: jefe de oficina
GREA-DIRECCION

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



19 MAR 2024

1083
Hora..... Firma.....

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores (as)

DIRECTORES (AS) Y GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación aprobó mediante RM N° 087-2024-MINEDU la Norma Técnica que establece las "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano y en los Modelos de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial del ámbito rural", la misma que ha sido modificada mediante RM N° 108-2024-MINEDU.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el ítem a), numerales 5.1 de la Norma Técnica mencionada en el párrafo anterior, el MINEDU está realizando la convocatoria pública a través del portal web institucional, a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2024.

Asimismo, en aras de la transparencia y con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance y en virtud al ítem y numeral antes mencionado, se le solicita difundir en sus respectivos portales web institucionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del enlace

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/56257-convocatoria-para-la-subvencion-a-instituciones-educativas-en-zonas-rurales>

En dicho enlace, se podrá ubicar la RM N° 087-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2024, modificada por la RM N° 108-2024-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
LOPEZ RODAS Ana Del Pilar
Firma: 13/03/2024 12:22:58 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2024 12:22:58-0500

ANA DEL PILAR LÓPEZ RODAS

Directora General (e) de la Dirección Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Ingresado en SGD - Nro: 6747961
Fecha: 2024-03-14
Firmado: JANETH BETTY HUARANCA CUTIPA
Cargo: Usuario del sistema
GREM-MESA DE PARTES- EDUCACION

EXPEDIENTE: DISER2024-INT-0210128 CLAVE: 161219

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800